

 <p>Colegio Santo Domingo NAZARET COLEGIOS INNOVADORES</p>	<p>ACTA DEL CLAUSTRO EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN EL CONSEJO ESCOLAR</p>	<p><i>Renovación parcial del Consejo Escolar 2022/2023</i></p>
--	---	--

5. Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa verifica que las personas candidatas elegidas por el mayor número de votos como representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro son:

D/Dña.	Nº de votos
Dña. Vanessa Medina Strucco	20
Dña.	
Dña.	

Al darse el caso de empate con las dos otras candidatas, en el artículo 42.2 se explica que:

En caso de empate, la Junta Electoral proclamará representante al que resulte del sorteo que se realice.

La normativa general establece:

Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa.- Resolución de 13 de junio de 2022, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023.

Quinto.- Juntas electorales.(...) 5. Además de lo anteriormente indicado, la Junta electoral determinará y dará publicidad del horario de las votaciones, garantizando la máxima participación y proclamará las candidaturas elegidas, acordando los términos en los que se realizará el sorteo en el caso de empate en las votaciones de cualquiera de los sectores.


Por tanto queda pendiente que la Junta Electoral lleve a cabo el sorteo de las candidatas que han empatado.

6. Reclamaciones:

Se hace constar que no se ha presentado reclamación formal contra el proceso electoral.

Y sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión del Claustro a las 13:30 horas del día indicado, extendiendo la presente acta de cuyo contenido, como secretario o secretaria, doy fe.

VºBº La directora,

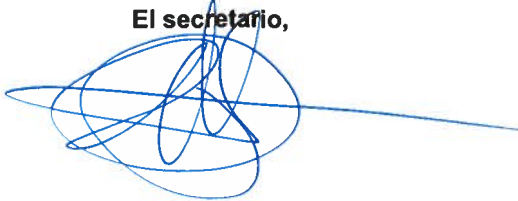


Fdo.: M^a del Pilar Yusta Aragón

Los vocales,

Fdo.: Tiziri Díaz Pérez

El secretario,



Fdo.: Tiziri Díaz Pérez

Fdo.: María Rodríguez Flores





JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO: CEIPS SANTO DOMINGO (38001620)

Margen que se cita:

Presidente:

Dña. M^a del Pilar Yusta Aragón

Vocales:

Dña. María Rodríguez Flores

Dña. Tiziri Díaz Pérez

Secretaria:

Dña. Tiziri Díaz Pérez

En Güímar siendo las 13:30 horas del día 16 de noviembre de 2022, en el centro Santo Domingo, se reúne el profesorado citado al margen, bajo la presidencia de la directora del centro, convocados en Claustro, de carácter extraordinario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primero.- Lectura de las normas por las que se regula la elección de los representantes del profesorado al Consejo Escolar.

Segundo.- Constitución de la mesa electoral.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden 12 de mayo de 2016, por la que se regulan la composición y el procedimiento para la constitución y la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la directora procede a designar como vocales de la mesa electoral que preside a

Dña. María Rodríguez Flores, profesora de mayor antigüedad en el centro y a Dña. Tiziri Díaz Pérez, profesora de menor antigüedad en el centro, quien actuará como secretaria de la mesa.

Se procede a la constitución de la mesa electoral encargada de presidir la votación.

3. Votación: Constituida la mesa electoral se inicia la votación, por parte de las personas miembros del claustro.

4. Escrutinio: Terminada la votación se inicia el escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	3	31	0	0

TOTAL de votos válidos: 31, distribuidos como sigue:

D/Dña.	Nº de votos
Dña. Aránzazu Arteaga Rodríguez	15
Dña. Vanessa Medina Strucco	20
Dña. Nuria Pérez Román	15